República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de hipoteca
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00383**-00
Tema	Accede con lo solicitado – Ordena oficiar

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita la corrección del Oficio 751 del 10 de junio de 2021 toda vez que la cédula del demandado se encuentra errónea.

Por lo expuesto, y por ser procedente se procede con la corrección del oficio en tanto que la cédula del señor JORGE HUMBERTO HENAO VELEZ es 98509217 y no 198509217, como se indicó erróneamente. Por lo anterior, líbrese nuevo oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
340e31ed2ff0070c13a80983d2af4e728fe3962ce54bad65e72523b9bae2ee67
Documento generado en 24/06/2021 03:48:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica